

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

48**MADRID NÚMERO 101****EDICTO**

Doña Mónica Feijoo López-Bolaño, secretaria del Juzgado de primera instancia número 101 de Madrid.

Hace saber: En virtud de lo acordado en diligencia de ordenación de 20 de abril de 2011 recaída en este procedimiento, se anuncia la muerte de doña Luisa Gómez Rodríguez, con documento nacional de identidad número 758948-V, sin testar, y que dicha herencia es reclamada en los presentes autos por el abogado del Estado en la representación que ostenta, a fin de llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a esa herencia, para comparecer en el Juzgado a reclamarla en el plazo de dos meses.

En Madrid, a 24 de octubre de 2011.—La secretaria (firmado).

(03/39.053/11)